



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

# Plan Estratégico Institucional

**2024 - 2027**

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA

**SPE**

\*\*\***H**  
Secretaría de  
Planificación  
Estratégica (SPE)  
Gobierno de la República

**PODER  
POPULAR** ★★

# Plan Estratégico Institucional 2024-2027

**Iris Xiomara Castro Sarmiento**

Presidenta Constitucional de la República de Honduras.

**Ricardo Arturo Salgado Bonilla**

Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

**Ana Karen Vallecillo Lizardo**

Sub-secretaria de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

**Rosa Emilia Carrasco Betancourth**

Directora General de Planificación.

---

## Equipo Técnico-DGP

Msc. Ana Maradiaga  
(Coordinadora)

Lic. Merlyn Amador

Lic. Gabriela Romero

Msc. Katherine Paniagua

Msc. Yanelly Canales

Lic. Nahomy Andino

Msc. Sinrry Salamanca

Msc. Leslie Rodas

Msc. Joel Rosales

Lic. Johan López



(+504) 2247-4100



Colonia Montecarlo, 2da calle, Edificio Santa  
Esmeralda, 50 metros al sur de Oficina  
Principal Hondutel, Blvd. Morazán.  
Tegucigalpa, Honduras



[www.spe.gob.hn](http://www.spe.gob.hn)

# Índice

|   |     |
|---|-----|
| I. Resumen Ejecutivo .....                            | 9   |
| II. Siglas.....                                       | 11  |
| III. Glosario .....                                   | 13  |
| IV. Diagnóstico.....                                  | 22  |
| V. Tabla resumen del marco legal.....                 | 27  |
| VI. Perfil Estratégico .....                          | 47  |
| VII. Cooperación para el Desarrollo Sostenible .....  | 53  |
| A. Misión .....                                       | 59  |
| B. Visión .....                                       | 175 |
| C. Valores Institucionales.....                       | 178 |
| VI. Direccionamiento Estratégico.....                 | 178 |
| VIII. Monitoreo y Evaluación.....                     | 178 |
| A) Matriz de objetivo-Indicador Estratégico.....      | 178 |
| B) Matriz Indicadores de Desempeño por Programa ..... | 178 |
| IX. Anexos .....                                      | 178 |
| X. Bibliografía .....                                 | 178 |

# I. Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) desde su creación mediante decreto Ejecutivo PCM 005-2022 asume su carácter de institución rectora del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en los niveles de planificación nacional, regional y local, para mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población hondureña.

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) tiene como objetivo presentar los elementos orientadores y concretos para resolver o mitigar los problemas identificados a nivel institucional, como ser la falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificultando la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno; la débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General; un débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional y una débil estrategia en el plan de comunicación general del gobierno.

Asimismo, se presenta y propone un direccionamiento estratégico como el instrumento metodológico que contiene la definición de los problemas prioritarios que se abordarán en el período PEI, con sus objetivos y ejes estratégicos, contribuciones entre los programas institucionales, indicadores, metas, actividades estratégicas y productos que contribuirán de manera sistemática y lógica en la toma de decisiones para enfrentar la problemática identificada.

## Siglas

**AN-ODS:** Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**DGP:** Dirección General de Planificación.

**GFPP:** Guía de Formulación de Políticas Públicas.

**IPR:** Institución Pública Responsable

**M&E:** Monitoreo y Evaluación.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**OT:** Ordenamiento Territorial.

**PCM:** Presidente en Consejo de Ministros.

**PEI:** Plan Estratégico Institucional.

**PNRH:** Plan Nacional para la Refundación de Honduras.

**SNPD:** Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.

**SPE:** Secretaría de Planificación Estratégica.

**TIC:** Tecnología de Información y Comunicación.

# Glosario

**Desarrollo Sostenible:** Se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

**Desarrollo Territorial:** Es un continuum que reconoce la historia de los grupos humanos, las condiciones geográficas, ambientales, culturales, políticas y económicas específicas de cada territorio, considera las dinámicas propias y las potencialidades de lo endógeno sin limitarse en lo local, sino que precisan de su contextualización regional, nacional y global.

**Evaluación:** Es una valoración realizada a partir de la comparación y análisis de datos de planes finalizados o en desarrollo.

**Gabinete Sectorial:** Son instancias de obligatoria convocatoria, destinados a la revisión, articulación, coordinación, y armonización de la política intersectorial dentro de su ámbito y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo; mismos que deberán coordinar sus acciones con la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República.

**Monitoreo:** Es un proceso permanente de revisión de los principales componentes de un plan, programa o proyecto como ser sus objetivos, metas e indicadores, este permite conocer si el avance se está desarrollando de acuerdo a lo planificado.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

**Ordenamiento Territorial:** Se constituye en una política de Estado que incorporado a la planificación nacional, promueve la gestión integral, estratégica y eficiente de todos los recursos de la Nación, humanos, naturales y técnicos, mediante la aplicación de políticas, estrategias y planes efectivos que aseguren el desarrollo humano en forma dinámica, homogénea, equitativa en igualdad de oportunidades y sostenible, en un proceso que reafirme a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y a la vez como su recurso más valioso.

**Participación Ciudadana:** Ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un derecho

humano fundamental que establece la legitimidad de ser parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, a través de formas institucionalizadas, más allá de participar en los actos electorarios.

**Plan Operativo Anual:** Mecanismo a través del cual se operativizan los instrumentos de planificación del desarrollo, es decir, el Plan Estratégico de Gobierno, La Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible ( ODS), los Planes de Desarrollo Regional y Municipal, así como las Políticas Públicas, generando un alto nivel de eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas para el logro de metas y objetivos apoyando la gestión operativa visualizando un SUR antes de ejecutar, obteniendo como resultado final aumentar la transparencia y calidad del gasto.

**Planificación Estratégica Institucional:** Es la que se encarga de precisar en función del mandato legal con base al mandato político, las líneas de acción que las Instituciones Públicas Responsables (IPR) desarrollarán para lograr las metas comprometidas, políticas públicas inscritas en la agenda de desarrollo (territorial o sectorial) concertada entre distintos actores relevantes del desarrollo.

**Poder Popular:** Es un concepto que implica el ejercicio efectivo, por parte del pueblo organizado, de manera democrática y participativa de los distintos aspectos de su vida común.

**Política Pública:** Debe ser entendida como un proceso en el que convergen diferentes actores que contienen desiguales distribuciones de poder y recursos dentro de la arena política del Estado en sus niveles ejecutivo, legislativo y judicial, atendiendo al derecho, la legislación a la población y al territorio en tanto mejora la asignación de recursos, distribución de riquezas, estabilidad económica y el fomento al desarrollo.

**Tecnologías de Información y comunicación:** Son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información.

## IV. Diagnóstico

La planificación pública a lo largo del tiempo ha sido inconstante en la mayoría de los países, sujetas al vaivén de los cambios de gobierno y giros ideológicos sobre el modelo de desarrollo y el papel del Estado en cada modelo o enfoque (Rodríguez., 2022, p. 29). En Honduras, la planificación enfrenta serios desafíos por la ausencia de coordinación efectiva y eficiente entre los niveles de planificación nacional, institucional y municipal, esta problemática se arrastra desde hace años y limita el desarrollo integral del país. Además, como lo expresa Rodríguez (2022), se observa una polarización creciente de la sociedad hondureña, después de lo ocurrido en el golpe de Estado en el 2009, posteriormente en 2010 se elige un nuevo gobierno con baja legitimidad, quien asume la iniciativa de construir una Visión de País y un Plan Nacional de Desarrollo a largo Plazo; para el gobierno de turno la Visión de País representaba una oportunidad de obtener legitimidad; en consecuencia el proceso de planificación no solo fue rechazado por los segmentos poblacionales más insatisfechos por el curso de la crisis política, también surgieron bloqueos cuando el proceso de planificación regional pretendió vincularse al presupuesto público, los intereses de poder aferrados a una manera arbitraria de asignar y ejecutar fondos públicos entorpecieron el proceso.

Conforme a lo expuesto, se realizó un análisis de situación aplicando la técnica del árbol de problemas, el cual permitió visualizar las causas y efectos no deseados en torno a la planificación, mostrando que la ineficiencia en la implementación de políticas

gubernamentales surge de factores interrelacionados que obstaculizan el proceso desde su concepción hasta su ejecución, entre ellos, la falta de coordinación interinstitucional, combinada con la inercia institucional y las limitaciones de recursos crean un entorno propicio para el fracaso. Esta situación se ve agravada por trámites administrativos complejos que generan confusión, gasto innecesario de recursos y falta de claridad en las prioridades gubernamentales por parte de las instituciones públicas.

Además, la resistencia al cambio arraigada en la institucionalidad añade una capa adicional de obstáculos, resultando en una dirección estratégica fragmentada entre los diferentes niveles de planificación, desperdiciando recursos y reduciendo la eficacia del gobierno para alcanzar sus metas. De igual forma las tensiones entre actores políticos y sociales erosionan la confianza en el gobierno, dificultando la construcción de consensos en torno a políticas importantes y estrategias sólidas, recurriendo a la improvisación, limitando aún más la capacidad del gobierno para responder efectivamente a situaciones cambiantes. Estas repercusiones afectan negativamente el uso eficiente de los recursos públicos y obstaculizan el desarrollo sostenible.

Asimismo, la débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, conlleva graves consecuencias al mismo tiempo, la ausencia de mecanismos adecuados para la participación ciudadana en la planificación debilita la implementación de estas normas,

ignorando el conocimiento local y las necesidades comunitarias; de igual forma las confusiones sobre competencias entre diferentes niveles de gobierno dificultan la coordinación y el cumplimiento de las mismas, mientras que la escasez de recursos obstaculiza su implementación adecuada, generando desorden en el territorio y conflictos entre diversos actores.

Por otro lado, durante los dos años del Gobierno de la Refundación, la comunicación del Estado ha sido una debilidad debido a la falta de una estrategia comunicacional definida, esto ha limitado la adecuada difusión de la gestión y acciones de las diferentes instituciones del Estado. Los medios corporativos tradicionales han impuesto una narrativa acorde a los intereses de los grupos de poder, contrastando con las decisiones del actual gobierno, lo que conlleva a una débil estrategia o plan de comunicación general del gobierno, afectando negativamente la percepción pública.

Finalmente, la debilidad del sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional dificulta la rendición de cuentas y el uso eficiente de recursos. La percepción del monitoreo y la evaluación

como tareas burocráticas, en lugar de herramientas para mejorar la eficacia, limita su integración en los procesos de toma de decisiones, ante lo expuesto es necesario abordar estos desafíos de manera integral para promover una gestión pública efectiva y transparente, es por ello que desde la creación de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), mediante el PCM 05-2022 el 06 de abril, comenzó la tarea de analizar todos los instrumentos de planificación existentes en el País, como ser: Visión de País y Plan de Nación, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Anuales, Planes de Desarrollo Municipal, Agenda Nacional ODS, entre otros, concluyendo que la planificación a nivel institucional, han sido requisitos para recibir transferencias monetarias por parte del gobierno central y de la cooperación internacional; por lo que se concluye que estos instrumentos no han contribuido a mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población hondureña.

Ante lo expuesto, la SPE enfrenta desafíos en la conducción de la planificación del desarrollo nacional, los cuales se identificaron mediante un análisis técnico participativo con el equipo de la SPE, donde se definieron los siguientes problemas:

- La Falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificulta la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno.
- Débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General.
- Débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional.
- Débil estrategia en el plan de comunicación general del gobierno.

Para dar cumplimiento al mandato legal de la SPE estipulado en el Decreto Ejecutivo PCM 023-2023, (artículo 87-M), Ley orgánica del presupuesto de Honduras (Decreto 83-2004) y otros instrumentos, se requieren mayores y mejores capacidades para desempeñar con efectividad las funciones que tiene asignadas y que contribuyen de manera estratégica al logro de los resultados de desarrollo del País. Desde las competencias de la SPE se determina que mejorando las capacidades técnicas propias y de las entidades públicas (instituciones y municipalidades) puedan desarrollar en un mediano plazo procesos de planificación que contribuyan al desarrollo integral del pueblo hondureño

y que en el largo plazo implementen las metas y prioridades nacionales. En este marco se presentan diversas estrategias para resolver o mitigar los problemas identificados, las cuales se encuentran establecidas en la sección de anexos en el apartado del Direccionamiento Estratégico. De igual forma en las bases preliminares para la construcción de la Planificación Estratégica del Gobierno se establecen seis (6) gabinetes sectoriales, 21 ejes estratégicos, 184 resultados y 220 indicadores y metas a corto plazo (2026), como principio para el trabajo que deberá continuar consistente en la formulación a mediano y largo plazo hasta el 2034 (Gobierno de la República de Honduras, Abril 2023).

# V. Tabla resumen del marco legal

| No  | Norma Jurídica   | Fecha de publicación o aprobación de la Normativa. |
|-----|--|--|
| 1.  | Decreto 283-2013 (Reforma al artículo 329 de la Constitución de la República de Honduras.)   | 2/4/2014   |
| 2.  | Ley de la Administración Pública. (artículo 5 y 6)   | 10/27/1986   |
| 3.  | Decreto Legislativo No. 180-2003 Ley de Ordenamiento Territorial. (artículo 1)   | 10/30/2003   |
| 4.  | Decreto Ejecutivo PCM 005-2022 creación SPE (artículo 2)   | 4/6/2022   |
| 5.  | Decreto Ejecutivo PCM 023-2022 creación Dirección General de Información y Prensa. (artículo 1)                                      | 9/19/2022  |
| 6.  | Decreto Ejecutivo PCM 023-2023 funciones SPE (artículo 87-M)   | 5/4/2023   |
| 7.  | Ley orgánica del presupuesto de Honduras (Decreto 83-2004).  | Junio 2004/última reforma agosto 2020              |
| 8.  | Decreto Legislativo No 286-2009: Ley para el establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. | Enero-2010   |
| 9.  | Presupuesto general de ingresos y egresos de la república y sus disposiciones generales, ejercicio fiscal 2023.                      | 1/12/2023  |
| 10. | Presupuesto general de ingresos y egresos de la república y sus disposiciones generales, ejercicio fiscal 2024.                      | 1/18/2024  |
| 11. | Circular Presidencia de la República de Honduras.  | 4/4/2024   |

# VI. Perfil Estratégico

## a. Misión

Rectorar el Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de Honduras en sus niveles nacional, regional y local, así como comunicacional, para garantizar las condiciones de bienestar y calidad de vida en el mediano y largo plazo de la población hondureña mediante instrumentos de cumplimiento general de orden político, técnico y administrativo.

## b. Visión

Ser la institución que orienta el camino hacia el socialismo democrático para la transformación de la sociedad hondureña en un nuevo sujeto político morazanista, a través de una economía planificada por el Estado, enfocada en la felicidad del ser humano, utilizando un Sistema Nacional de Planificación integral, inclusivo, justo, respetuoso y orientado a la multiculturalidad hondureña.

## b. Valores Institucionales

1. Ética
2. Respeto
3. Solidaridad
4. Equidad
5. Transparencia
6. Compromiso
7. Integridad
8. Empatía

# VII. Direcciónamamiento Estratégico

## Plan Estratégico Institucional

| Problema/s Prioritario/s   | Objetivo/s Estratégico/s   |
|--|--|
| 1. La Falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificulta la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno. | 1. Desarrollar un marco normativo de Planificación Estratégica que vincule los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, que fortalezca el SNP e implemente los objetivos a nivel nacional, institucional, local, prioridades y ejes transversales del gobierno.   |
| 2. Débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General.  | 2. Implementar mecanismos que fortalezcan la capacidad de la SPE como institución encargada de hacer cumplir la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, mediante la conformación de unidades especializadas, capacitación del personal y asignación de recursos adecuados, con el fin de garantizar una aplicación efectiva de las normativas y una gestión eficiente del territorio. |
| 3. Débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional.  | 3. Fortalecer un sistema sólido de monitoreo y evaluación, integrando tecnologías de información y comunicación (TIC), mejorando la recopilación, análisis y reporte de datos en todos los niveles de la Planificación Nacional, que facilite la toma de decisiones basada en evidencia, garantizando una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos.                                       |
| 4. Débil estrategia en el Plan de comunicación general del gobierno.   | 4. Rediseñar las estrategias de comunicación general y mecanismos de monitoreo, investigación, imagen y plataformas digitales para promover los avances del gobierno.  |

### P1. La Falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificulta la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno.

| Causa/s Directa/s  | Eje/s Estratégico/s   |
|--|---|
| - Las vinculaciones no están definidas de manera clara y específica en los instrumentos de planificación nacional. | - Vinculación específica de los instrumentos de planificación en todos los niveles. |

### P2. Débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General.

| Causa/s Directa/s   | Eje/s Estratégico/s                                     |
|---|---|
| - Insuficiente articulación de los instrumentos de planificación con enfoque de OT. | - Fortalecimiento del marco legal de OT.                |
| - Falta de instrumentos de planificación con enfoque de OT para el uso de suelos.   | - Planificación con enfoque de OT en todos los niveles. |

### P3. Débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional.

| Causa/s Directa/s   | Eje/s Estratégico/s   |
|---|---|
| Insuficientes capacidades técnicas necesarias para llevar a cabo el monitoreo y evaluación, análisis de datos y habilidades de comunicación de manera efectiva. | - Fortalecimiento de capacidades para el monitoreo y evaluación.      |
| - Seguimiento inadecuado de los indicadores de resultado y a una evaluación superficial de su impacto.  | - Implementación estandarizada de procesos de monitoreo y evaluación. |

### P4. Débil estrategia en el plan de comunicación general del gobierno.

| Causa/s Directa/s  | Eje/s Estratégico/s   |
|--|---|
| - Poco asertividad de las estrategias de comunicación actuales del gobierno. | - Fortalecimiento de las estrategias de comunicación gubernamental. |

| Nombre del Programa/s Institucional                        | Presupuesto total del Programa | Resultado Institucional   | Meta Institucional |      |      |
|--|--------------------------------|---|--------------------|------|------|
|  |                                |   | 2025               | 2026 | 2027 |
| PG11-Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo. | L. 107,438,488.00              | Establecido un sistema más eficiente, coherente y participativo para la planificación y asignación de recursos públicos, que contribuye de manera efectiva al logro de las metas y prioridades del gobierno.[1] | 80%                | 90%  | 100% |
| PG12-Poder Popular   | L. 56,474,769.00               | Fortalecida e institucionalizada la participación ciudadana y popular, a través del empoderamiento de las comunidades, la transformación socio política y la promoción de la conciencia y educación popular.    | 80%                | 90%  | 100% |
| PG13-Sistema de información y Comunicación Estratégica.    | L. 208,177,802.00              | Incrementadas/mejoradas las estrategias de comunicación, publicidad, información y prensa sobre acciones gubernamentales, legitimando la eficacia y eficiencia en la gestión pública[2].                        | 80%                | 90%  | 100% |

### Resumen Estrategia PEI

| Problema Prioritario  | Objetivo Estratégico   | Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)  | Programa Institucional | Prioridad de Gobierno Atendida  |
|---|--|---|------------------------|---|
| 1. Falta de vinculación y alineación entre los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, dificulta la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local y las prioridades de gobierno. | 1. Desarrollar un marco normativo de Planificación Estratégica que vincule los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, que fortalezca el SNP e implemente los objetivos a nivel nacional, institucional, local, prioridades y ejes transversales del gobierno.   | Gestión pública efectiva y eficiente mediante la coherencia y complementariedad en la planificación, optimizando el uso de recursos y mejorando la coordinación interinstitucional. | SNPD                   | - RS7-PEG. Implementado el SNP, que incluya la ejecución de la ley de ordenamiento territorial en los planes nacionales, regionales y municipales.<br><br>- Plan Bicentenario, Numeral 1: Construcción del Estado Socialista Democrático Inciso V: Planificación del Estado: El estado retoma su responsabilidad de planificar todas sus políticas y actividades sociales, económicas, seguridad, y medio ambiente, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo. |
| 2. Débil rectoría de las normas establecidas en la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General.   | 2. Implementar mecanismos que fortalezcan la capacidad de la SPE como institución encargada de hacer cumplir la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, mediante la conformación de unidades especializadas, capacitación del personal y asignación de recursos adecuados, con el fin de garantizar una aplicación efectiva de las normativas y una gestión eficiente del territorio. | Mejorada la gestión del territorio y promoción de un crecimiento urbano y rural sostenible mediante la implementación de la ley de ordenamiento territorial.                        | SNPD y Poder Popular.  |   |

<sup>1</sup> El sistema de planificación debe ser altamente efectivo con un 85% de las metas y prioridades del gobierno logradas parcialmente, asegurando que los objetivos gubernamentales se cumplan de manera consistente y alineada con las necesidades de la población. El impacto esperado mediante el logro de esta meta al 2026 resultará en un sistema de gobernanza más participativo, transparente y eficiente, mejorando la confianza pública de las instituciones y optimizando el uso de los recursos públicos; lo anterior beneficiará a la administración actual y sentará las bases para una gobernanza sostenible y responsable a largo plazo.

<sup>2</sup> Este % implicaría que el 50% de la población esté bien informada sobre las acciones gubernamentales y el 30% respecto a la percepción pública de la eficacia y eficiencia de la gestión pública

|  |   |   |   |  |
|--|---|---|---|--|
| <p>3. Débil sistema de monitoreo y evaluación de los objetivos y resultados de corto, mediano y largo plazo contenidos en la Planificación Nacional.</p> | <p>3. Fortalecer un sistema sólido de monitoreo y evaluación, integrando tecnologías de información y comunicación (TIC), mejorando la recopilación, análisis y reporte de datos en todos los niveles de la Planificación Nacional, que facilite la toma de decisiones basada en evidencia, garantizando una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos.</p> | <p>Administración pública transparente, eficiente y confiable a partir de la adopción de un enfoque basado en evidencias.</p>   | <p>SNPD</p>   |  |
| <p>4. Débil estrategia en el Plan de comunicación general del gobierno.</p>  | <p>4. Rediseñar las estrategias de comunicación general y mecanismos de monitoreo, investigación, imagen y plataformas digitales para promover los avances del gobierno.</p>  | <p>Fomentada la confianza y credibilidad en las IPR, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía al proporcionarles una información clara y completa de las acciones realizadas en su beneficio.</p> | <p>Sistema de información y comunicación estratégica.</p> |  |

### Vinculación Interinstitucional Estratégica

| Información Externa   |   | Información Interna | Contribuciones  |   |
|---|---|---------------------|---|---|
| Nombre de la otra institución   | Programa de la otra institución                                 | Programa Propio     | Contribución del programa propio al de la otra institución  | Contribución del programa de la otra institución al programa propio   |
| Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización           | Fortalecimiento de las capacidades locales y descentralización. | SNPD                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurando que las políticas y estrategias de desarrollo estén alineadas en todos los niveles de gobierno.</li> <li>- Estandarizando procesos y herramientas utilizados para la capacitación y asistencia técnica.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortaleciendo las capacidades institucionales locales, para la ejecución de los planes de desarrollo alineados a los instrumentos de planificación nacional.</li> </ul>  |
|   | Acceso a la Justicia.   | SNPD                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurando que los instrumentos y mecanismos de planificación se articulen en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local).</li> <li>- Facilitando la evaluación y el monitoreo constante de los programas implementados.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionando datos y retroalimentando sobre las necesidades y desafíos que enfrentan las poblaciones vulnerables.</li> </ul>   |
| Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales COPECO | Cultura de Prevención y Reducción de Riesgo.                    | SNPD                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionando un marco normativo que obliga a las IPR a incluir la gestión de riesgos en sus PEI y planes operativos anuales.</li> <li>- Articulando instrumentos de planificación que pueden integrarse en los planes de prevención y reducción de riesgos de COPECO a nivel nacional, regional y local.</li> <li>- Incorporando objetivos y metas específicas de reducción de riesgos en la planificación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionando datos y análisis sobre las áreas y poblaciones más vulnerables a desastres naturales, información que puede ser integrada en la planificación.</li> <li>- Las estrategias y acciones de COPECO para reducir riesgos pueden ser incorporadas en los PEI, POA.</li> <li>- Ofrece experiencia y conocimientos técnicos en gestión de riesgos que pueden fortalecer la capacidad de planificación.</li> <li>- Apoyando en la capacitación de actores locales en gestión de riesgos, para la implementación efectiva de los planes de desarrollo a nivel local.</li> </ul> |

### Vinculación Interinstitucional Estratégica

| Información Externa                             |   | Información Interna | Contribuciones  |  |
|---|---|---------------------|---|--|
| Nombre de la otra institución                   | Programa de la otra institución   | Programa Propio     | Contribución del programa propio al de la otra institución  | Contribución del programa de la otra institución al programa propio  |
| Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas | Evaluación, Seguimiento y Liquidación de Descentralizadas.                    | SNPD.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayuda a las instituciones descentralizadas y municipalidades a formular planes estratégicos alineados con las prioridades de gobierno y ODS.</li> <li>- Mediante la planificación estratégica, se asegura que los recursos sean asignados de manera eficiente, priorizando áreas de mayor impacto.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortaleciendo las capacidades institucionales para una mejor gestión de los recursos y una ejecución más eficiente del presupuesto.</li> </ul>  |
|   | Dirección General de Inversiones Públicas/ Programación de Inversión Pública. | SNPD.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionando un marco metodológico y organizativo que permite ordenar el proceso de inversión, identificar las opciones de inversión más rentables y socialmente beneficiosas.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurando los recursos necesarios para los proyectos estratégicos.</li> <li>- Alineando los objetivos financieros con los estratégicos.</li> </ul>   |
|   | Programación y Administración Presupuestaria.                                 | SNPD.               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuyen mutuamente al objetivo de optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos para mejorar la calidad del gasto público.</li> <li>- Rectorar la planificación estratégica a nivel nacional, asegurando que los planes y programas de desarrollo estén alineados con las prioridades del gobierno y las necesidades de la población.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurando que los presupuestos asignados se utilicen de manera efectiva y transparente, elaborando el presupuesto público, asignando fondos a los diferentes sectores y programas de acuerdo con las prioridades establecidas en la planificación nacional.</li> </ul> |

### Vinculación Interinstitucional Estratégica

| Información Externa  |   | Información Interna                                | Contribuciones   |  |
|--|---|--|--|--|
| Nombre de la otra institución                                      | Programa de la otra institución   | Programa Propio                                    | Contribución del programa propio al de la otra institución   | Contribución del programa de la otra institución al programa propio  |
| Dirección de Gestión por Resultados                                | Transformación Digital para una Mayor Competitividad.                                   | SNPD.  | - Proporcionando un marco estructurado para la planificación estratégica que puede guiar la transformación digital, asegurando que todas las iniciativas digitales estén alineadas con los objetivos y prioridades del gobierno.                                 | - Promoviendo la capacitación en competencias digitales dentro del personal de planificación, mejorando sus habilidades y capacidades para utilizar herramientas digitales en sus actividades diarias. |
|  | Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial.                       | SNPD.  | - Proporciona las vinculaciones con el PEG.<br>- Define indicadores clave de desempeño y metas a nivel nacional, e institucional.  | - Facilitando informes de resultado para identificar oportunidades emergentes y amenazas potenciales.  |
|  | Administración del Sistema de Gestión Pública por Resultados y Transparencia. (SIGPRET) | SNPD.  | - Desarrollando y mejorando herramientas de planificación que se integren con las plataformas de SIGPRET, facilitando una alineación efectiva entre la planificación estratégica y la gestión por resultados.  | - Alineando esfuerzos y recursos que permitirá una optimización en la implementación de políticas y programas, reduciendo redundancias y maximizando el impacto de las intervenciones.                 |
| Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos | Seguimiento y Evaluación de Proyectos.  | SNPD.  | - Asegurando que los instrumentos y mecanismos de planificación se articulen en todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local).<br>- Establece directrices y estándares que deben seguirse, para mejorar la calidad y consistencia de los proyectos. | - Identificando problemas tempranos que puedan ser abordados en la planificación futura.   |
|  | Desarrollo de Proyectos de SEDESPA.   | SNPD.  | - Asegurando que los proyectos y programas sectoriales diseñados por la SEDESPA estén alineados con los objetivos del PEG.   | - Facilitando información que puede ser utilizada para retroalimentar y mejorar los instrumentos y mecanismos del SNP.   |
|  | Asistencia a la Gestión de Proyectos Municipales  | SNPD.  | - Implementa plataformas de monitoreo y seguimiento que permiten evaluar en tiempo real el avance y el impacto de los proyectos municipales, asegurando una gestión más eficiente y transparente.  | - Realiza evaluaciones de impacto de los proyectos que pueden ser utilizadas por el SNP para afinar las estrategias de planeamiento y asegurar que las políticas respondan a las necesidades locales.  |
| Injerencia en las 113 IPR.   | Unidades de Comunicación.   | Sistema de Información y Comunicación Estratégica. | - Brindar los lineamientos para la comunicación interna de las IPR.  | - Proporcionar información de los programas o proyectos que ejecutan.  |

# VIII. Monitoreo y Evaluación

## a. Matriz de objetivo-Indicador Estratégico.

| Código | Objetivo Estratégico   | Indicador  | Línea base | Meta |      |      |      |  |
|--------|--|--|------------|------|------|------|------|--|
|        |  |  | 2023       | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |  |
| OE1    | Desarrollar un marco normativo de Planificación Estratégica que conecte los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo que permita la implementación de los objetivos a nivel nacional, institucional, local, prioridades y ejes transversales del gobierno.   | Porcentaje de alineación de los instrumentos de planificación a corto y mediano plazo con los instrumentos de largo plazo. | 0          | 20%  | 40%  | 60%  | 80%  |  |
| OE2    | Desarrollar e implementar mecanismos que fortalezcan la capacidad de la SPE como institución encargada de hacer cumplir la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento General, mediante la creación de unidades especializadas, capacitación del personal y la asignación de recursos adecuados, con el fin de garantizar una aplicación efectiva de las normativas y una gestión eficiente del territorio. | No de unidades técnicas conformadas dentro de la DOT de la SPE.  | 0          | 1    | 1    | 1    | 1    |  |

| Código | Objetivo Estratégico  | Indicador  | Línea base | Meta |      |      |      |  |
|--------|---|--|------------|------|------|------|------|--|
|        |   |  | 2023       | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |  |
| OE3    | Implementar y fortalecer un sistema sólido de monitoreo y evaluación, integrando tecnologías de información y comunicación (TIC), mejorando la recopilación, análisis y reporte de datos en todos los niveles de la Planificación Nacional, que facilite la toma de decisiones basada en evidencia, garantizando una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos. | Porcentaje de mejora en la precisión y entrega de los informes de monitoreo y evaluación a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en comparación con el año base. | 0          | 70%  | 80%  | 90%  | 100% |  |
| OE4    | Rediseñar las estrategias de comunicación general y mecanismos de monitoreo, investigación, imagen y plataformas digitales para promover los avances del gobierno.  | Número de estrategias de comunicación general y mecanismos de monitoreo, investigación, imagen y plataformas digitales para promover los avances del gobierno actualizadas.                  | 0          | 2    | 1    | 1    | 1    |  |

## b. Matriz Indicadores de Desempeño por Programa.

### Indicadores de Desempeño Programa Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.

| Indicadores de desempeño   | Fórmula   | Línea Base | Metas |      |      |      |   | Análisis   | Medio de Verificación |
|--|---|------------|-------|------|------|------|---|--|-----------------------|
|  |   | 2023       | 2024  | 2025 | 2026 | 2027 |   |  |                       |
| <b>Eficacia</b>  |   |            |       |      |      |      |   |  |                       |
| Número de asistencias técnicas brindadas para la formulación de políticas públicas.  | $\Sigma$ asistencias técnicas   | 33         | 23    | 12   | 9    | 18   | Mide el nivel de apoyo técnico proporcionado a los responsables de formular Políticas Públicas.   | Informes de la actividad, registros internos de las asistencias técnicas proporcionadas.   |                       |
| Número de capacitaciones técnicas para orientar el proceso de diseño y formulación de Políticas Públicas en las IPR.                         | $\Sigma$ capacitaciones técnicas  | 9          | 5     | 3    | 1    | 1    | Medir el nivel de orientación y capacitación a las IPR, en los instrumentos de planificación destinados al proceso de diseño y formulación de Políticas Públicas. | Informes de metodología y sistematización de los procesos, oficios, registros internos de las asistencias técnicas proporcionadas (ayuda memoria, listados). |                       |
| Número de dictámenes técnicos emitidos.  | $\Sigma$ dictámenes técnicos  | 6          | 10    | 3    | 2    | 0    | Evaluar el alineamiento de las Políticas Públicas a las prioridades de gobierno y el SNPH.  | Documento de la Política Pública, oficios, Documento de valoración Técnica y Dictamen Legal.   |                       |
| Porcentaje de avance en el diseño de centro de investigación de asuntos estratégicos. (diseño, formulación, socialización e implementación). | $\frac{\text{Fases realizadas}}{\text{Total de fases establecidas}} \times 100$ | 100%       | 100%  | 100% | 100% | 100% | Evalúa el progreso en el diseño, formulación, socialización e implementación de un centro de investigación.   | Informes de progreso, oficios, correos, actas de reuniones, material audiovisual.  |                       |

<sup>1</sup> En respuesta al informe de Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, No. 003-2018-DERNAC-SCGG, la Secretaría de Planificación Estratégica decidió formar parte del proceso de diseño y formulación, esto siendo un caso excepcional dentro de las funciones de la DPP, con el objetivo de asegurar la respuesta a los informes de auditorías.

<sup>2</sup> La Secretaría de Planificación Estratégica responde periódicamente a informes de verificación de cumplimiento solicitados por el Tribunal Superior de Cuentas, en relación al Plan de Acción de la Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas, No. 001-2020-DERNAC-ACAP-SCGG-C, que presenta 10 recomendaciones y 6 hallazgos y a la Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, No. 003-2018-DERNAC-SCGG que presenta 2 hallazgos y 5 recomendaciones.

### Indicadores de Desempeño Programa Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.

| Indicadores de desempeño   | Fórmula   | Línea Base | Metas |      |      |      |   | Análisis  | Medio de Verificación |
|--|---|------------|-------|------|------|------|---|---|-----------------------|
|  |   | 2023       | 2024  | 2025 | 2026 | 2027 |   |   |                       |
| Porcentaje de avance en el instrumento de monitoreo y evaluación de políticas públicas.                                      | $\frac{\text{Fases realizadas}}{\text{Total de fases establecidas}} \times 100$ | 15%        | 25%   | 50%  | 90%  | 100% | Determinar en qué medida se ha avanzado en la creación de un marco integral que permita monitorear y evaluar el desempeño de las políticas implementadas.                                 | Documentos de diseño del instrumento (manuales, guías o protocolos de diseño)<br>Ayudas memorias de reuniones, plataforma (sistema digital de monitoreo y evaluación).  |                       |
| Porcentaje en diseño y formulación de la Política de Gobernanza y Gobernabilidad en Zona de Frontera (2025-2035) [3]         | $\frac{\text{Fases realizadas}}{\text{Total de fases establecidas}} \times 100$ | 50%        | 100%  | -    | -    | -    | Medir el nivel de cumplimiento en auditoria para brindar una respuesta integral en el SNPH, a la complejidad en la gestión de zona fronteriza/ Se decidió hacer la política desde la SPE. | Registros internos del proceso (ayuda memoria, listados fotografías, documento) oficio, informe de metodología y procesos de consulta, análisis de impacto fiscal, Documento de Política Pública, Dictamen Técnico y Legal. |                       |
| Número de informes de verificación del cumplimiento de los planes de acción de Políticas Públicas y auditorias realizado.[4] | Σinformes de verificación   | 3          | 6     | 2    | -    | -    | Evaluar el seguimiento y cumplimiento de auditoría en relación al cumplimiento en planes de acción en Políticas Públicas.   | Registros internos de verificación de cumplimiento (ayuda memoria, listados, fotografías, documento, oficio y certificados.   |                       |
| Número de talleres de socialización en PNRH.   | Σtalleres de socialización PNRH   | -          | 10    | -    | -    | -    | Ajustar y mejorar la estrategia de comunicación asegurando que el PNRH sea inclusivo y amplio.  | Ayudas memoria escrita y fotográfica, listas de asistencia.   |                       |
| Número de PEIs validados a la IPR.   | ΣPEIs validados   | 3          | 87    | 20   | 0    | 0    | Es una herramienta útil para evaluar el nivel de desarrollo de la planificación estratégica en el sector público.   | Dictamen técnico emitido.   |                       |

**Indicadores de Desempeño Programa Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.**

| Indicadores de desempeño   | Fórmula   | Línea Base | Metas |      |      |      |      | Análisis   | Medio de Verificación                           |
|--|---|------------|-------|------|------|------|------|--|---|
|  |   |            | 2023  | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |  |   |
| Número de POAs validados.  | $\Sigma$ POAs validados   | 110        | 110   | 110  | 110  | 110  | 110  | Permite tomar decisiones para mejorar la gestión y eficiencia de los POA.  | Dictamen técnico emitido.                       |
| Porcentaje de PEI actualizados.  | $\frac{PEIs \text{ actualizados}}{\text{Total de PEIs}} \times 100$               | 100%       | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | Permite a la institución evaluar su capacidad para mantener sus planes estratégicos vigentes y alineados con sus objetivos y el entorno, facilitando así una gestión más eficiente y efectiva. | Dictamen técnico emitido.                       |
| Porcentaje de certificados de alineamientos de proyectos emitidos.             | $\frac{\text{Certificados de proyectos}}{\text{Total proyectos}} \times 100$      | 100%       | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | Es un indicador valioso para medir y mejorar la alineación de los proyectos con los criterios establecidos por la SPE, asegurando su vinculación con las prioridades de gobierno.              | Certificados emitidos.                          |
| Porcentaje de PDMs certificados  | $\frac{PDM \text{ certificados}}{\text{Total de PDM}} \times 100$                 | 0          | 20%   | 40%  | 50%  | 60%  | 60%  | Cumple con los requisitos establecidos en la estructura de los PDM.  | Diploma de certificación PDM.                   |
| Porcentaje de instituciones asistidas con el proceso de vinculación del SNPDH. | $\frac{\text{Instituciones asistidas}}{\text{Total de instituciones}} \times 100$ | 100%       | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | Evalúa el nivel de participación e integración de las IPR en el proceso de planificación.  | Ayuda memoria escrita y fotográfica. /informes. |
| Número de capas actualizadas del SINIT.  | $\Sigma$ actualizadas del SINIT   | 120        | 120   | 120  | 130  | 120  | 120  | Se realizan en conjunto para las zonificaciones necesarias en los PDM.   | Informes de cumplimiento.                       |

**Indicadores de Desempeño Programa Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.**

| Indicadores de desempeño  | Fórmula  | Línea Base | Metas    |          |          |          |   | Análisis  | Medio de Verificación |
|---|--|------------|----------|----------|----------|----------|---|---|-----------------------|
|   |  | 2023       | 2024     | 2025     | 2026     | 2027     |   |   |                       |
| Número de evaluaciones a los instrumentos de planificación corto y mediano plazo.               | $\Sigma$ de evaluaciones a los instrumentos de planificación corto y mediano plazo | 0          | 2        | 3        | 3        | 4        | Permite determinar si los planes están siendo implementados y revisados regularmente, así mismo es importante para detectar desviaciones tempranas y aplicar medidas correctivas.                                   | Documentos de evaluaciones, (informes, actas de registro)                                     |                       |
| <b>Eficiencia</b>   |  |            |          |          |          |          |   |   |                       |
| Tiempo utilizado en realizar evaluaciones a los instrumentos de planificación de corto plazo.   | $\Sigma$ meses utilizados  | 0          | 3 meses  | 3 meses  | 3 meses  | 3 meses  | Es importante no solo considerar el tiempo, sino la calidad de la evaluación en ese tiempo que permita identificar puntos de mejora. Permite una respuesta ágil a cambios o ajustes necesarios en la planificación. | Registros manuales o digitales del tiempo utilizado, informes de las evaluaciones realizadas. |                       |
| Tiempo utilizado en realizar evaluaciones a los instrumentos de planificación de mediano plazo. | $\Sigma$ meses utilizados  | 0          | 12 meses | 12 meses | 12 meses | 12 meses |   |   |                       |
| Tiempo utilizado en certificar un PDM.  | $\Sigma$ meses utilizados  | 6 meses    | 6 meses  | 6 meses  | 6 meses  | 6 meses  |   |   |                       |

**Indicadores de Desempeño Programa Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo.**

| Indicadores de desempeño   | Fórmula   | Línea Base | Metas |      |      |      |      | Análisis  | Medio de Verificación   |
|--|---|------------|-------|------|------|------|------|---|---|
|  |   | 2023       | 2024  | 2025 | 2026 | 2027 |      |   |   |
| <b>Calidad</b>   |   |            |       |      |      |      |      |   |   |
| Cantidad de bases de datos creadas de la información del SNPDH y los procesos de monitoreo y evaluación de la SPE.     | $\Sigma$ bases de datos creadas   | 0          | 1     | 1    | 1    | 1    | 1    | Su objetivo es medir la productividad y eficacia en la creación de bases de datos a partir de la información disponible en el SNPDH y los procesos de monitoreo y evaluación de la SPE. | Informes, bases de datos creadas.                             |
| <b>Economía</b>  |   |            |       |      |      |      |      |   |   |
| Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado al programa del Sistema Nacional de Planificación para el Desarrollo. | $\frac{\text{Fases realizadas}}{\text{Total de fases establecidas}} \times 100$ | 100%       | 100%  | 100% | 100% | 100% | 100% | Un alto porcentaje de ejecución presupuestaria representa una buena planificación y gestión de los recursos asignados.  | Informes de ejecución presupuestaria (trimestrales, anuales). |

<sup>3</sup> En respuesta al informe de Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, No. 003-2018-DERNAC-SCGG, la Secretaría de Planificación Estratégica decidió formar parte del proceso de diseño y formulación, esto siendo un caso excepcional dentro de las funciones de la DPP, con el objetivo de asegurar la respuesta a los informes de auditorías.

<sup>4</sup> La Secretaría de Planificación Estratégica responde periódicamente a informes de verificación de cumplimiento solicitados por el Tribunal Superior de Cuentas, en relación al Plan de Acción de la Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas, No. 001-2020-DERNAC-ACAP-SCGG-C, que presenta 10 recomendaciones y 6 hallazgos y a la Auditoría Coordinada de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas Fronterizas, No. 003-2018-DERNAC-SCGG que presenta 2 hallazgos y 5 recomendaciones.

### Indicadores de Desempeño Programa Sistema de Información y Comunicación Estratégica.

| Indicadores de desempeño  | Fórmula  | Línea Base | Metas           |                 |                  |                  |  | Análisis   | Medio de Verificación |
|---|--|------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|--|--|-----------------------|
|   |  |            | 2023            | 2024            | 2025             | 2026             | 2027   |  |                       |
| <b>Eficacia</b>   |  |            |                 |                 |                  |                  |  |  |                       |
| Número de campañas realizadas por la Dirección.   | $\Sigma$ campañas realizadas   | 0          | 3               | 6               | 12               | 14               | Las campañas serán desarrolladas a partir de los temas estratégicos definidos por el gobierno central.                               | Informe de las campañas coordinadas desde la dirección                                   |                       |
| Número de informes de monitoreos realizados a los medios de comunicación (Tradicional y Digitales). | $\Sigma$ informes de monitoreo realizados  | 0          | 1               | 2               | 2                | 2                | El informe contendrá el número de notas procesadas y el sentimiento que este genera.   | Informe semestral de los monitoreos realizados   |                       |
| Numero de usuarios con acceso a la información socializada a través de medios digitales.            | $\Sigma$ de beneficiarios  | 0          | 50 mil personas | 50 mil personas | 100 mil personas | 100 mil personas | El reporte contendrá las métricas del impacto generado por todas las campañas publicadas durante el periodo analizado.               | Reporte semestral del alcance e interacción con el contenido publicado.                  |                       |
| <b>Eficiencia</b>   |  |            |                 |                 |                  |                  |  |  |                       |
| Tiempo en realizar una campaña.   | $\Sigma$ meses utilizados  | 0          | 2 meses         | 2 meses         | 2 meses          | 2 meses          | Desglose de las etapas de creación de la campaña.  | Informe de la temporalidad en las que ha sido desarrollada la campaña.                   |                       |
| <b>Calidad</b>  |  |            |                 |                 |                  |                  |  |  |                       |
| Porcentaje de instituciones públicas integradas con las estrategias de comunicación.                | $\frac{IPR \text{ integradas a E.C.}}{\text{Total de instituciones}} \times 100$       | 0          | 20%             | 30%             | 40%              | 50%              | Sondeo de las direcciones encargadas de la comunicación de las secretarías que se integran a la estrategia de comunicación definida. | Listado de evaluación de las instituciones integradas a las estrategias de comunicación. |                       |
| <b>Economía</b>   |  |            |                 |                 |                  |                  |  |  |                       |
| Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a estrategia de comunicación.                      | $\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$ | 0          | 100%            | 100%            | 100%             | 100%             | Mide cuánto del presupuesto asignado a estas actividades se ha gastado efectivamente en comparación con el monto planificado.        | Reportes de ejecución presupuestaria, estados financieros, informes.                     |                       |
| Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a los medios de comunicación estatales.            | $\frac{\text{Presupuesto ejecutado}}{\text{Total de presupuesto asignado}} \times 100$ | 0          | 100%            | 100%            | 100%             | 100%             | Descripción de los gastos anuales destinados a los medios de comunicación públicos.  | Informe de gastos.   |                       |

## **IX.** Anexos

- 1.** Tablas de Direccionamiento Estratégico.
- 2.** Matriz de Análisis de Riesgo.
- 3.** Tablas de Monitoreo y Evaluación.
- 4.** Organigrama.

## **X.** Bibliografía

Gobierno de la República de Honduras. (Abril 2023). Bases Preliminares para la Construcción de la Planificación Estratégica del Gobierno de la República. Tegucigalpa, Honduras.

Rodríguez, Á. C. (2022). La importancia de la prospectiva estratégica para la Gestión Pública. Marzo, 2022.

Rodríguez., J. Á. (2022). La Importancia de la Prospectiva Estratégica para la Gestión Pública. Tegucigalpa, Honduras.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PODER  
POPULAR** 



**Secretaría de  
Planificación  
Estratégica (SPE)**

Gobierno de la República